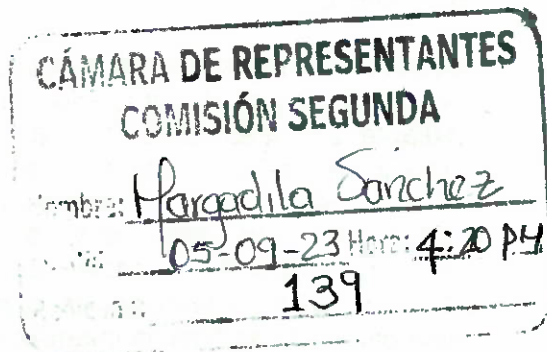




Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-002107  
Fecha: 2023-09-05 16:07:51

Señor (a):  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
SECRETARIO  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CRA 7 8 68 EDIF NUEVO DEL CONGRESO  
3824277  
debates.comisionsegunda@camara.gov.co  
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA



**Asunto:** Proposición No 9 y aditiva Comisión segunda

De manera respetuosa y en atención a su solicitud de fecha 24 de agosto de 2023, me permito proyectar la respuesta en lo de nuestra competencia, conforme a la información remitida a esta Dirección por la Subdirección Marítima Fluvial y Férrea y Subdirección Vías Regionales, mediante correos electrónicos de fecha 28 y 29 de agosto de 2023, correspondiente a la Proposición No. 009 y Aditiva (23 de agosto de 2023), en los siguientes términos:

**Debate control político al Ministro de Transporte**

**SAN ANDRÉS**

**1 ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?**

En San Andrés y Providencia Islas, se desarrolla el Programa de CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional, para lo cual se realizan dos acciones, una es la de realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario de los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial. En este sentido se efectúa la contratación, a través de las modalidades de selección definidas en la normatividad vigente, de mantenimiento rutinario y administración vial.

Mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojoneros y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte

manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional. Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas el cual permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y el conocimiento del estado de las vías.

Desde el año 2019 hasta el 31 de julio de 2023, se ejecutaron los siguientes contratos en ejecución:

### 1.1 Contrato 2452 de 2019

- Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, MÓDULO 1, GRUPO 1.
- Fecha de inicio: 13 de enero de 2020.
- Valor total: \$1.647.265.639.

### 1.2 Contrato 2223 de 2019

- Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CODIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRES PR0+0000 – PR27+0800 Y 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500.
- Fecha de inicio 16 de diciembre de 2019.
- Valor total: \$1.808.848.600.000.

Por su parte, para el segundo semestre del año 2023, se efectuaron los procesos de selección respectivos que dieron origen a los siguientes contratos de consultoría y prestación de servicios respectivamente, los cuales se encuentran en legalización y que tiene como fecha probable de inicio el 18 de septiembre de 2023:

### 1.3 Contrato 2644 de 2023

- Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA GRUPO AMV 1 LOTE 10.
- Plazo de ejecución: 4 meses. Actualmente el contrato se firmó el 8 de agosto de 2023.

- Valor total: \$ 290.708.861.

#### 1.4 Contrato 2796 de 2023

- Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CODIGO 0101 CIRCUNVALAR SAN ANDRES PR0+0000 – PR 27+0800 Y CODIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+000 – PR17+0500.
- Plazo ejecución: 4 meses. Actualmente el contrato se firmó el 14 de agosto de 2023.
- Valor: \$196.800.000.

Para dar continuidad a las actividades que se desarrollan con este proyecto, se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras excepcionales, que permitirán la contratación de administración vial y mantenimiento rutinario para los años 2024 (12 meses), 2025 (12 meses) y 2026 (7 meses hasta 31 de julio), con la siguiente inversión para San Andrés y Providencia:

REGIONALIZ ADO	K M	MANTENIMIENTO RUTINARIO				ADMINISTRACIÓN VIAL				TOTAL
		2024 (12meses)	2025 (12meses)	2026 (7meses)	TOTAL	2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	
SAN ANDRES	45, 4	808.871,44	914.995,08	603.774,75	2.327.641,28	940.738,48	1.064.164,17	714.814,12	2.719.716,76	5.047.358,04

## AMAZONAS

### 1 ¿Qué programas y estrategias se implementarán para mejorar la malla vial del departamento insular?

De las preguntas planteadas acorde a la proposición no hay ninguna que sea aplicable a los proyectos a cargo del INVIAS. No obstante, según solicitud, se anexan las inversiones desde el año 2019 a la fecha de los contratos específicos de mantenimiento rutinario y administración vial (ver Anexo).

En el departamento del Amazonas se desarrolla el Programa de CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional, para lo cual se realizan dos acciones, una es la de realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario de los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial. En este sentido se efectúa la contratación, a través de las modalidades de selección definidas en la normatividad vigente, de mantenimiento rutinario y administración vial.

Mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo,



parqueo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional. Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales, permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras país. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas que permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y conocer el estado de las vías.

A continuación, se relacionan las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Vías desde el año 2019 para contratos de Administración Vial y Mantenimiento Rutinario sobre las vías del departamento del Amazonas:

TERRITORIAL	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO (Transcribir tal y como aparece en la minuta)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	ADMINISTRACIÓN VIAL	2607-2019	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETÁ, MÓDULO 1, GRUPO 3	30/12/2019	31/07/2023	\$ 2.062.094.960,00	\$ 351.913.391,00	\$ 2.414.008.351,00
CAQUETA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	2315-2019	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, EN EL SECTOR 8501 LETICIA - TARAPACA, PR 4+0386 - PR 25+0000	16/12/2019	31/08/2023	\$ 503.911.959,00	\$ 196.470.167,00	\$ 700.382.126,00

Para el segundo semestre del año, se encuentra en desarrollo los siguientes procesos de selección:



**INVIAS**  
 Mercedes Elvira Gomez Vilamari, DIRECTOR GENERAL  
 C.C. 102-08-001100022-0000, Documento Primario  
 Documento Generado en el Colegio CEN Para Valledupar

### 1.1 Proceso LP-DEO-SGI-024-2023

Por medio del cual se contrata el mantenimiento rutinario, que para la vía Leticia – Tarapacá tiene una inversión de \$84.527.832, el cual se encuentra en etapa de adjudicación.

### 1.2 Proceso CMA-DEO-SGI-012-2023

Por medio del cual se realiza contrato para la administración vial, el cual dio origen al contrato 2702 de 2023, por un valor de \$395.471.546, el cual se encuentra en legalización y se prevé fecha de inicio en el mes de septiembre de 2023.

Para dar continuidad a las actividades que se desarrollan con este proyecto, se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras excepcionales, que permitirán la contratación de administración vial y mantenimiento rutinario para los años 2024 (12 meses), 2025 (12 meses) y 2026 (7 meses hasta 31 de julio), con la siguiente inversión para el departamento del Amazonas:

REGIONALIZ ADO	KM	MANTENIMIENTO RUTINARIO				ADMINISTRACIÓN VIAL				TOTAL
		2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	2024 (12 meses)	2025 (12 meses)	2026 (7 meses)	TOTAL	
AMAZONAS	20,4 9	760.065,02	859.787,68	567.345,55	2.187.198,24	189.167,65	213.986,68	141.406,31	544.560,64	2.731.758,89

## PROPOSICION ADITIVA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE TRANSPORTE - INVIAS:

1. Informe el estado actual de las obras por ejecutar en el departamento de Amazonas, informe porcentaje de ejecución, cronograma, y retrasos del proyecto, cual es la planeación de inversiones de infraestructura de las obras específicamente de las que relacionamos a continuación. (Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá, La Vía de acceso a San Miguel, Avenida Internacional en Leticia, la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna - Nazaret).

#### Respuesta:

En atención a los solicitado, la unidad ejecutora se permite comunicar lo siguiente para cada una de las obras en mención:

#### a. Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá:

##### i) Estado Actual de las obras ejecutar:

Al respecto El Instituto, en aras de atender infraestructura que no se encuentra a cargo de la Nación, procede con la suscripción de un Convenio Interadministrativo de

Intervención entre el Municipio de Leticia y el Instituto, para proceder con la contratación pertinente de las Obras e Interventoría, la cual se adelanta por el Instituto a través del Portal de Contratación – SECOP II, bajo los siguientes procesos:

- **Número del proceso:** LP-DEO-SVR-057-2023 (Fase de Selección - Presentación de ofertas)  
**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA - TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.  
**Precio estimado total:** \$ 4.280.000.000
  
  - **Número del proceso:** CMA-DEO-SVR-062-2023 (Presentación de oferta)  
**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPA  
**Precio estimado total:** \$ 470.000.000
- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, dado que están en proceso de contratación.  
iii) Cronograma: En cumplimiento del Cronograma de contratación  
iv) Retrasos del proyecto: En trámite, de acuerdo con los tiempos estipulados

#### **b. La Vía de acceso a San Miguel**

- i) Estado Actual de las obras ejecutar: Sin ejecución.

Lo anterior, dado que se encuentra en trámite de contratación por parte de la Administración Municipal, en atención a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo 1584-2021, y en cumplimiento de lo establecido en CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, que indica:

*"(...) d) Para la ejecución de la obra, EL MUNICIPIO en obediencia al principio de selección objetiva, deberá adelantar bajo su exclusiva responsabilidad el proceso contractual que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019, Decreto 2096 del 21 de noviembre de 2019, Resolución 1798 de 2019, Resolución 044 de 2020, Resolución 240 de 2020, artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, decreto 092 de 2017, artículo 56 de la ley 2063 de 2020 y demás normas vigentes y aplicables a la materia. (...)"*

- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, dado que están en proceso de contratación.  
iii) Cronograma: Sin cronograma  
iv) Retrasos del proyecto: En trámite, por parte de la Administración Municipal.

#### **c. Avenida Internacional en Leticia**

- i) Información del proyecto:



**INVIAS**  
Mirendes Elena Gomez Vilamann, DIRECTOR GENERAL  
2023-09-01T16:08:24-05:00, Documento Firmado  
Digitalmente, Empresa el Colegio CRT Para Vialidad

**CONTRATO DE OBRA N°:** 1544 DE 2022  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERNACIONAL WOC  
**UNIDAD EJECUTORA:** GOBERNACIÓN DE AMAZONAS  
**OBJETO:** REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA,  
ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA  
AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3  
Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA  
SIETE (7) MESES.  
**DURACIÓN:**  
**FECHA DE INICIO:** 28 DE DICIEMBRE DE 2022  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:** 28 DE DICIEMBRE DE 2022  
**FECHA DE REINICIO:** 02 DE FEBRERO DE 2023  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:** 03 DE FEBRERO DE 2023  
**FECHA DE REINICIO:** 12 DE ABRIL DE 2023  
**FECHA DE SUSPENSIÓN 3:** 31 DE MAYO DE 2023  
**FECHA DE REINICIO:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:** 12 DE FEBRERO DE 2024

- ii) Avance físico: Sin porcentaje de ejecución de la obra, dado que se encuentra en la etapa de preconstrucción.
- iii) Cronograma: De acuerdo con cronograma, el 23 Septiembre de 2023, finaliza la etapa de preconstrucción, (Ajuste de estudios y Diseños) y se inician las actividades de construcción en un plazo contractual estipulado hasta el próximo 12 de Febrero de 2024.
- iv) Retrasos del proyecto:
  - Mayores tiempos en la elaboración de ensayos y obtención de resultados, inexistencia de laboratorios de suelos certificados, en la ciudad de Leticia.
  - Puntos de descole de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, no se encuentran en funcionamiento, por colmatación, colapso y/o algunos en ejecución en el marco de sus contratos de obra. Cabe resaltar que el contrato de obra tiene un componente de reposición de redes, la cual no son competencia de INVIAS y esta situación es un impedimento para el inicio del proyecto y a su vez para el desarrollo de las actividades de infraestructura vial.
  - Aprobación Plan de Manejo de Trafico por el Municipio de Leticia, dado que la vía a intervenir tiene un alto componente social y económico, por tratarse de la vía de conectividad internacional entre los dos países.
  - Tramite ambientales ante CORPOAMAZONIA.

**d. La vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna – Nazaret**

- i) Estado Actual de las obras ejecutar: Sin ejecución.

Lo anterior debido a que el Municipio de Leticia en cumplimiento de lo estipulado en CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, se encuentra adelantando los trámites pertinentes a la obtención de los permisos y/o resoluciones ambientales, para la ejecución de la siguiente obra:

**CONTRATO DE OBRA N°:** 454 DE 2023

**CONTRATISTA:**  
**UNIDAD EJECUTORA:**  
**OBJETO:**

UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022  
ALCALDÍA DE LETICIA  
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE  
DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL  
MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS.  
SIETE (7) MESES.

**DURACIÓN:**

- ii) Porcentaje de ejecución: Sin ejecución, sin orden de iniciación.
- iii) Cronograma: Sin cronograma
- iv) Retrasos del proyecto: En trámite de permisos y/o resoluciones ambientales, por parte de la Administración Municipal.

**2. Si existe retraso en los cronogramas, sírvase informar detalladamente las causas de dichos retrasos.**

**Respuesta:**

**a. Box Coulver en la carretera Leticia – Tarapacá**

En trámite, de acuerdo con los tiempos estipulados de la contratación realizada por el Instituto.

**b. La Vía de acceso a San Miguel**

El retrasó presentado obedeció a la demora en la definición del alcance contractual de las obras por parte de la administración Municipal, para la adecuada evaluación del presupuesto por parte del Instituto, en aras de proceder con la contratación de las obras.

**c. Avenida Internacional en Leticia**

El contrato de obra se encuentra suspendido, al momento de la suspensión se encontraba en la etapa de ajustes a estudios y diseños, por lo tanto, nunca hubo atraso en las actividades físicas del proyecto.

**d. la vía Leticia – Tarapacá la vía Pichuna – Nazaret**

No se ha impartido orden de inicio para el proyecto.

**3. Si los retrasos son imputables o referentes a aspectos financieros, sírvase informar si existe un cronograma de ajuste, adición y ejecución para el desarrollo del proyecto de infraestructura.**

**Respuesta:**

Para ninguno de los cuatro (4) proyectos mencionados, existen retrasos por relacionados con temas financieros.







4. Desde el pasado mes de marzo de 2022, con la caída del puente Box Couver en la carretera Leticia - Tarapacá, el gobierno nacional se comprometió en la construcción de una solución definitiva a través del puente para esta zona. ¿Por qué no se han iniciado las obras por parte de Invias, si ya están los estudios y diseños?

**Respuesta:**

Como se manifestó en el primer punto, no se han iniciado las obras, debido a que inicialmente el Instituto debió realizar las gestiones pertinentes de apropiación de recursos para la atención de infraestructura que no se encuentra a cargo de la Nación, posteriormente continuar con los trámites administrativos de suscripción de un Convenio que permita al Instituto, intervenir la infraestructura municipal y finalmente llevar a cabo los procesos de contratación pertinentes para la contratación de las obras e interventoría, responsables del adecuado seguimiento y control de las mismas.

5. La Vía de acceso a San Miguel: Si desde marzo está pendiente la aprobación del presupuesto para viabilizar este convenio y dar inicio a la construcción de la obra ¿Por qué a la fecha Invias no lo ha aprobado? ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué les falta?

**Respuesta:**

Mediante comunicado oficial DEO 46680 del 11 de Agosto, se emitió concepto favorable de aprobación del presupuesto oficial de obra y análisis de precios unitarios – APUs, para que el Ente Territorial, continuara los trámites pertinentes al proceso de contratación de la obra, el cual fue allegado a la Subdirección de Vías Regionales, a finales del mes de Mayo de la presente vigencia.

Por lo anterior, no se han iniciado las obras, hasta tanto se surta el adecuado proceso de contratación de éstas, falta por parte del municipio publicar el proceso en el portal transaccional SECOP.

6. ¿por qué INVIAS no ha adjuntado el documento, que certifica cuales son los recursos presupuestales para dar inicio a la licitación de la vía San Miguel?

**Respuesta:**

Como se manifestó en el punto anterior, ya se dio por parte de Instituto el concepto de viabilidad del presupuesto oficial de obra y análisis de precios unitarios de la obra, para continuar su contratación por parte del Municipio, es de resaltar que desde la suscripción de este, el municipio conocía cual era la cuantía asignada de los recursos nación, para la ejecución de las obras.

7. ¿Por qué a la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra por parte de INVIAS del proyecto contrato 001544 -2022 consorcio internacional wok para la construcción de la Avenida Internacional en Leticia?

**Respuesta:**

Es de aclarar, que la obra en cuestión fue contratada por el Departamento de Amazonas, derivada del Convenio Interadministrativo Numero 1899-2021, entre el ente Territorial y el Instituto. Por su parte para el seguimiento y control de las obras a ejecutar, el Instituto contrató la Interventoría.

Desde el reinicio número dos (2), el pasado 12 de abril de la presente vigencia, se han adelantado los ajustes a estudios y diseños, los cuales se tenían programados para un periodo de dos meses, durante este periodo se presentaron situaciones propias y ajenas (mencionadas en el punto 1), las cuales llevaron a la suspensión del proyecto el día 31 de mayo de 2023. Cabe resaltar que durante ese tiempo se adelantaron actividades referentes al componente social y ambiental como el levantamiento de actas de vecindad y el trámite e identificación de especies arbóreas a talar y las que no.

**8. ¿En qué estado se encuentra la ampliación de la vía Leticia – Tarapacá?**

**Respuesta:**

El INVIAS, no tiene actualmente previstas inversiones para la ampliación de la Vía Leticia – Tarapacá, no obstante la entidad adelanta intervenciones en mantenimiento rutinario y administración vial en este importante corredor, con estos contratos se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sellado de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería. 8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

En el presente cuadro se relacionan los contratos que actualmente el Instituto desarrolla en este corredor:

TERRITORIAL	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO (Transcribir tal y como aparece en la minuta)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	ADMINISTRACIÓN VIAL	2607-2019	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETÁ, MÓDULO 1, GRUPO 3	30/12/2019	31/07/2023	\$ 2.062.094.960,00	\$ 351.913.391,00	\$ 2.414.008.351,00



TERRITORIA L	NOMBRE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	OBJETO (Transcribir tal y como aparece en la minuta)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES TOTAL	VALOR TOTAL
CAQUETA	MANTENIMIENTO RUTINARIO	2315-2019	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA, EN EL SECTOR 8501 LETICIA - TARAPACA, PR 4+0386 - PR 25+0000	16/12/2019	31/08/2023	\$ 503.911.959,00	\$ 196.470.167,00	\$ 700.382.126,00

9. Con respecto a la vía Pichuna - Nazaret, la cual ya está contratada y está por iniciar el proyecto a falta de los correspondientes permisos de Corpoamazonía ¿Cuándo se dará acta de inicio y valor? Anexar cronograma de la obra.

**Respuesta:**

Tal y como lo menciona, faltan los ACTOS ADMINISTRATIVOS pertinentes por parte de la Corporación Ambiental, para proceder sin contratiempos en la ejecución de las actividades constructivas de obra, teniendo en cuenta que el proyecto no tiene una etapa de pre-construcción y que una vez suscrita la orden de iniciación, ineludiblemente se deben iniciar adelantar las dichas actividades de construcción. El valor contratado de la obra por parte de la Administración Municipal de Leticia, corresponde a el valor de OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIESEIS PESOS (\$8.098.947.116,00) M/CTE; No tiene cronograma de obra, dado que no se tiene orden de inicio, el plazo contractual es de siete (7) meses.

10. ¿Cuáles son las consideraciones y los aportes que puede brindar el Ministerio de Transporte e Invias al proyecto de la Avenida Vásquez Cobo, que hace un año está por ejecutar y es financiado por la Rap y que fecha no ha iniciado?

**Respuesta:**

No es de competencia de INVIAS.

11. ¿Cómo se encuentra actualmente el contrato del muelle de Leticia?

**Respuesta:**

El contrato actualmente se encuentra activo- se esperaba la prórroga del permiso de ocupación de cauce, la cual ya fue otorgada, dándose reinicio a la ejecución de las obras el día 1 de agosto de 2023, el cual se encontraba suspendido debido al impedimento ambiental por la prórroga del citado permiso. (Ver Anexo, el cual incluye el informe de ejecución del contrato)

Actualmente se adelantan trabajos en taller y se avanza en el hincado del pilotaje de las torres que sirven de soporte a la estructura metálica que conforma la prolongación del muelle.

La fecha de terminación contractual es el 29 de enero del año 2024.

Mercedes Elena Gomez Villamarin  
DIRECTORA GENERAL

Proyectado Por: DIANA CAROLINA SOTO SANCHEZ  
Revisado Por: JUAN JOSE OYUELA SOLER, LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ  
Aprobado Por: JUAN JOSÉ OYUELA S.  
RUBY AMPARO MALAVER M  
LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA O



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



**INVIAS**  
Mercedes Elena Gómez Vilemarín, DIRECTOR GENERAL  
2023-09-05T16:08:25-05:00 Documento Firmado  
Digitalmente Firmado en Código QR Para Validarlo

Fecha: 2023-09-05T16:08:25-05:00  
Mercedes Elena Gómez Vilemarín  
DIRECTOR GENERAL  
1000000 DIRECCION GENERAL  
INVIAS